



NOTIFICACIONES Y CITACIONES

SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA

15-2009

Al Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia.

2011 JUN 14 AM 11:18

HAGO SABER: Que en el Juicio Contencioso Administrativo promovido POR DIGICEL, S.A. DE C.V., POR MEDIO DE SU APODERADA GENERAL JUDICIAL, LCIENCIADA MARINA ABRIL RIVERA FUNES, contra EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA, la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia ha pronunciado la resolución que literalmente dice:

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: San Salvador, a las nueve horas dieciséis minutos del día diecinueve de enero de dos mil once.

Tiénese por agregado el escrito del licenciado Herber Ernesto Montoya Salazar, presentado el veintitrés de octubre de dos mil diez, al cual anexa la credencial que lo acredita agente auxiliar delegado del Fiscal General de la República.

En vista que la sociedad DIGICEL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia DIGICEL, S.A. DE C.V., no hizo uso del traslado conferido en el auto de las ocho horas veinte minutos del ocho de junio de dos mil diez (folio 114), con base en el artículo 28 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, corresponde correr traslado a la autoridad demandada.

Por tanto, de conformidad con la disposición citada, esta Sala RESUELVE:

- 1) Tiénese, de parte del licenciado Herbert Ernesto Montoya Salazar, por cumplida la prevención formulada en el auto de las ocho horas veinte minutos del ocho de junio de dos mil diez (folio 114).
2) Dése intervención al licenciado Montoya Salazar, en carácter de agente auxiliar y representante del Fiscal General de la República.
3) Córrese traslado al Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, a fin de que presente su respectivo alegato dentro del término de ley.

CARDOZA-----DUE-----R. NUÑEZ-----POSADA
PRONUNCIADO POR LOS SEÑORES MAGISTRADOS Y LAS SEÑORAS MAGISTRADAS DE ESTA SALA QUE LO SUSCRIBEN. ILEGIBLE
SECRETARIO FIRMAS RUBRICADAS

Y para que le (s) sirva de legal notificación le (s) extendiendo (el, la) presente a las doce horas quince minutos del día catorce de Julio de dos mil once.

NOTIFICADOR

